

Secretaría Ejecutiva

Día Nacional del Periodista en México en honor a Manuel Caballero, defensor de la libertad de expresión y de información

4 de enero



La fecha se instauró en conmemoración del aniversario luctuoso de Manuel Caballero, considerado el padre del periodismo moderno en México, porque su labor revolucionó al gremio periodístico en el país durante la época del porfiriato por sus críticas a las constantes reelecciones del presidente Porfirio Díaz.

Manuel Caballero fue estudiante de la Universidad de Guadalajara en la especialidad de Derecho; trabajó como redactor en diarios como *El Monitor*, *El Federalista* y *La Época*. Su trabajo suscitó grandes polémicas en el

“Uno de los derechos fundamentales del ciudadano es estar bien informado. La información de calidad, tal como la entiende la Federación Internacional de Periodistas (FIP) –la principal organización mundial de la profesión con 600,000 miembros en 146 países de todo el mundo–, solo es posible en entornos seguros en los que se pueda ejercer la libertad de expresión, la libertad de información, el derecho a saber y conocer”.

Anthony Bellanger

Secretario general de la Federación Internacional de Periodistas

Secretaría Ejecutiva

mundo periodístico y cultural en México, además de que estuvo ampliamente vinculado con la modernidad política y económica de su momento.¹

Caballero defendió la República, por lo cual destacó en sus escritos la soberanía popular y la no intervención eclesiástica en asuntos de Estado. Los textos de Caballero se difundieron durante los gobiernos de Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz. Además, fundó periódicos como *El Noticioso*, *El Mercurio Occidental* y *La Gaceta Electoral*. Igualmente apoyó la libertad de expresión y la discusión pública como motores de la democracia declarando que la prensa es el medio de comunicación intelectual entre los pueblos civilizados.²

La relevancia de este derecho humano está explícita en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo dice lo siguiente: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.³

No obstante, el trabajo de los periodistas en México ha sido complicado, incluso se considera una actividad de alto riesgo. Por ejemplo, desde el año 2000 a la fecha se han documentado 157 asesinatos de periodistas, en posible relación con su labor; del total, 145 son hombres y 12 son mujeres.⁴ Por tal motivo, se debe permitir el acceso a los mecanismos de protección ofrecidos por los distintos ordenamientos jurídicos a quienes ejercen su derecho a la libertad de expresión a través de esta profesión.

Como consecuencia de las terribles violaciones a los derechos humanos de los periodistas en México, en 1991 se creó dentro de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) el Programa Especial de Periodistas, para conocer presuntas violaciones de derechos humanos en agravio de comunicadoras(es) de distintos medios informativos. En 1993, el programa se hizo permanente. En 1995, el Consejo de la CNDH amplió sus funciones e incluyó los casos de defensores civiles.⁵ El objetivo es responder las quejas por presuntas violaciones a sus derechos humanos.

¹ <https://bit.ly/3VXT6wa>

² *Ibid.*

³ <https://bit.ly/2JG1i1p>

⁴ <https://bit.ly/3USQ6zQ>

⁵ <https://bit.ly/3FwR92O>



Secretaría Ejecutiva

Durante la presente administración de la CNDH, se ha consolidado el Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles, pues el cumplimiento de la libertad de expresión en distintos ámbitos es fundamental en la construcción de una sociedad moderna; por ejemplo, esta Comisión atendió la solicitud de usuarios de las redes sociales, por lo cual emitió el pronunciamiento DGDDH/061/2022, el 29 de agosto de 2022, contra el Instituto Nacional Electoral, para que garantice y respete la libertad de expresión de periodistas y de la ciudadanía en general.⁶

⁶ <https://bit.ly/3UV7EeH>